

**RESOLUCION N° 523**

**FECHA: mayo 29 de 2023.**

- VISTOS :** Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, la Resolución N°1135 de fecha 21 de diciembre de 2022, donde se designan subrogantes del Secretario General, instruyo lo siguiente:
- CONSIDERANDO:** Lo expuesto por la Sra. Lorena Casarín Muñoz, Directora de Departamento de Salud, a través del Memorándum N° 250 de fecha 25 de mayo 2023,
- RESUELVO :** Aprobar la **POLITICA DE CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**, de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de La Serena, el cual consta con un sistema de gestión de calidad consolidado que permita asegurar el cumplimiento de los procesos de calidad en los establecimientos de APS dependientes de esta Corporación Municipal, acorde a las políticas vigentes y a las necesidades de salud de las personas, basado en la seguridad asistencial, mejora continua, la satisfacción usuaria y el trabajo en equipo.
- SE INCLUYE :** Memorándum N° 250, Departamento de Salud.  
Política de Calidad del Departamento de Salud.



*[Handwritten signature]*  
DPDI- Unidad RR.HH  
Depto. Administración.  
Depto. Educación.  
Depto. Jurídico  
Depto. Finanzas.  
Depto. Salud.  
Contraloría Interna.



*[Handwritten signature]*  
**ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**POLÍTICA DE CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA.**

Somos un Departamento de Salud Comunal, dependiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de la Comuna La Serena, el cual, a través de un trabajo articulado entre las Unidades, gestiona la entrega de prestaciones de Atención Primaria de Salud a la comunidad de la comuna, con estándares de calidad y seguridad del usuario/a, enfatizando en el respeto a los derechos del usuario/a, un trato digno y humanizado durante todo el proceso de atención bajo el Modelo Integral en Salud Familiar y Comunitario.

Nuestra política es avanzar en ser un Departamento de Salud con un sistema de gestión de calidad consolidado que permita asegurar el cumplimiento de los procesos de Calidad en los establecimientos de APS dependientes, acorde a las políticas vigentes y a las necesidades de salud de las personas, basado en la seguridad asistencial, mejora continua, la satisfacción usuaria y el trabajo en equipo.

Para alcanzar este compromiso de calidad, como Institución nos basaremos en el cumplimiento de tres lineamientos:

- I. Cumplimiento de las políticas vigentes en materia de seguridad del usuario y de calidad asistencial emanadas del Ministerio de Salud.
- II. Gestión asistencial basada en procesos de mejora continua.
- III. Competencias y formación continua del recurso humano.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><b>Klgo. Rodrigo Leyton Hernández</b> Encargado Comunal de Calidad y Seguridad de la Atención Departamento de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena</p>  	<p><b>Dra. Lorena Casarín Muñoz</b> Directora Departamento de Salud Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena</p>  	<p><b>Ernesto Velasco Rodríguez</b> Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena</p>  
Fecha: marzo 2023	Fecha: marzo 2023	Fecha: marzo 2023